

20



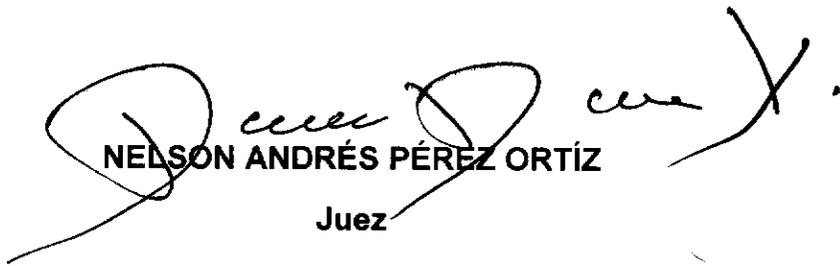
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

18 MAR 2024

PROCESO No. 2021-0172

En relación con el oficio No. 991/2022 del 28 de junio de 2022 proveniente del Juzgado 26 Civil municipal de Bogotá, infórmele a ese Despacho que no es posible acatar el embargo de remanentes allí solicitado, como quiera que en este proceso se autorizó el retiro de la demandada desde el 25 de febrero de 2022. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ  
Juez



República de Colombia  
Ramá Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

anterior auto se Notifico per Estado

No. 079 Fecha 19 MAR 2024

El Secretario(a)

